



Evaluación Ciudadana Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021

MUNICIPIO DE COLÓN

I. INTRODUCCIÓN

Contexto

Durante el proceso electoral pasado, los candidatos a presidente municipal, en siete de los 18 municipios del estado de Querétaro, refrendaron su compromiso para colaborar con el Observatorio Ciudadano en crear administraciones sensibles a las demandas ciudadanas. Como resultado, se firmaron convenios de colaboración para participar en ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía. Parte de dicho convenio incluye una evaluación del Plan Municipal de Desarrollo con el fin de valorar el grado de integración de la Agenda Ciudadana en el documento antes mencionado.

Los resultados que se presentan a continuación son producto de una evaluación que pretende informar a la ciudadanía sobre el proceso de planeación de los siete municipios participantes. Consideramos que dicho ejercicio puede sentar las bases para construir administraciones íntegras, eficientes y humanas.

Metodología

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se realiza mediante un cruce de información entre dicho documento y la Agenda Ciudadana 2018-2021. Esto con la finalidad de detectar acciones y programas que estén directamente relacionadas con los 27 rubros que conforman los cinco ejes de la Agenda Ciudadana. El resultado de la evaluación se expresa como un porcentaje que representará el grado de alineación entre ambos documentos. Finalmente, se emitirán conclusiones, derivadas del proceso, para consideración de las administraciones municipales.

Figura 1 – Metodología de la evaluación



II. EVALUACIÓN

Revisión Inicial

Conforme a la metodología, la primera etapa de la evaluación consiste en realizar una revisión inicial del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) del municipio en cuestión. La finalidad de la revisión es identificar tanto los ejes del plan como sus estrategias, componentes y líneas de acción. De esta manera, el cruce de información entre la Agenda Ciudadana (AC) y el PMD se realiza de manera sencilla.

El PMD del municipio de Colón cuenta con cuatro ejes rectores orientados a los temas de: 1) Desarrollo humano y social, 2) Seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos 3) Municipio sostenible y con infraestructura para el desarrollo, 4) Buen gobierno transparente. De dichos temas se desprenden, en total, 21 estrategias y 166 líneas de acción.

EJE	ESTRATEGIAS	COMPONENTES	LÍNEAS DE ACCIÓN
Desarrollo humano y social	3	-	20
Seguridad, justicia y respeto a los derechos humanos	5	-	30
Municipio sostenible y con infraestructura para el desarrollo	7	-	66
Buen gobierno transparente	6	-	50
TOTAL	21	-	166

Se observa un Plan Municipal orientado a desarrollar la infraestructura del municipio para atraer la inversión; impulsar la economía y elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Es importante recalcar que una estrategia, en su totalidad, está dedicada a impulsar y proteger los derechos humanos. Del mismo modo, los temas de gobernabilidad, y participación social aparecen en dos estrategias distintas, cada uno. Se reconoce la prioridad del municipio en impulsar ambos temas ya que al hacerlo, se estarán sentando las bases para construir una

sociedad en la que gobierno y sociedad trabajan de la mano. Cabe notar que no se detectaron componentes dentro del plan ya que se observa un formato simplificado pero estructurado.

Integración AC - PMD

En la siguiente sección se presentan los resultados relacionados con el grado de integración entre la Agenda Ciudadana (AC) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Para arribar a una conclusión objetiva se consideraron aspectos tanto cuantitativos como cualitativos dentro del proceso de evaluación.

1. **Aspecto cuantitativo:** Se determinan el número de elementos de la AC que están considerados en el PMD. Cabe destacar que son 27 los elementos que conforman la AC. Si consideramos el número de elementos detectados en el PMD y lo dividimos entre el total de elementos de la AC, derivamos un porcentaje de integración entre ambos documentos. Podemos calcular, del mismo modo, el grado de integración de cada eje de la AC en el PMD del municipio en cuestión.
2. **Cualitativa:** Se consideran la diversidad de acciones para combatir alguna problemática y las perspectivas desde donde se trabaja para eliminarlas.

INTEGRIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 COLÓN		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1.1	Organización de la administración municipal	4	4.2	4.2.1
		4	4.2	4.2.3
		4	4.2	4.2.4
1.2	Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	Cumplido con la entrega y la publicación del mismo		
1.3	Programa de Control Interno*	4	4.6	4.6.2
1.4	Códigos de Ética y Conducta de los empleados municipales	2	2.1	2.1.1
		4	4.3	4.3.8
1.5	Publicación de evaluaciones	4	4.3	4.3.2
1.6	Declaraciones 3 de 3*	No considerada		
1.7	Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública*	No considerada		
1.8	Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción	4	4.6	-

Como se puede observar, de los ocho elementos que conforman el eje 1 de la Agenda Ciudadana, se encontró la integración de seis ellos. Esto implicaría un grado de integración del 75% para este primer rubro. Es importante destacar que aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. Considerando lo anterior, el **grado ajustado de integración del eje 1 es del 100%**. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

1.1 Organización de la Administración Pública Municipal – Se detectaron tres líneas de acción relacionadas con la organización municipal. Una orientada al fortalecimiento de las dependencias, con las otras dos orientadas a la inversión en capital humano y la implementación de sistemas y modelos organizacionales.

1.2 Plan Municipal de Desarrollo – Evidencia en la entrega y publicación del mismo

1.3 Programa de Control Interno – Se detectó una línea de acción relacionada con el fortalecimiento de la fiscalización y el control interno.

1.4 Códigos de ética y conducta – Considerado en dos líneas de acción: 4.3.8 orientada al fortalecimiento de la agenda de la ética pública y privada; mientras que la línea 2.1.1 implementará mecanismos de control para la integridad de la seguridad pública.

1.5 Publicación de evaluaciones – Considerado en la línea de acción 4.3.2 con la elaboración, difusión y seguimiento de los informes periódicos de gobierno. Se espera que en dichos informes se incluya información sobre la evaluación del desempeño.

1.8 Armonización con el Sistema Nacional Anticorrupción – Atendido a través de la estrategia 4.6 dedicada, en su totalidad, a implementar un modelo anticorrupción para el municipio.

SEGURIDAD PÚBLICA

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 COLÓN		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
2.1	Prevención del Delito	2	2.2	2.2.5
		2	2.3	2.3.2
		2	2.3	2.3.3
		2	2.3	2.3.5
		2	2.5	2.5.8
2.2	Policías operativos	2	2.1	2.1.1
2.3	Robo en todas sus modalidades	2	2.2	2.2.3
		2	2.3	2.3.1
		2	2.1	2.1.3
		2	2.1	2.1.4
2.4	Violencia familiar	2	2.2	2.2.2
		2	2.2	2.2.6
		2	2.5	2.5.6

Se confirma que los cuatro elementos que conforman el eje 2 de la Agenda Ciudadana han sido considerados en el PMD. Esto representa un **grado de integración del 100%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

2.1 Prevención del delito – Se detectaron cinco líneas de acción orientadas a fortalecer la convivencia social a través de actividades deportivas, sociales, y de esparcimiento. Para lograrlo, se consideraron líneas de acción orientadas a la infraestructura social que soporte dichas actividades. Una última línea se enfoca en implementar mecanismos de resolución de conflictos, conciliación y mediación para resolver disputas de manera pacífica.

2.2 Policías operativos – Se consideró una línea de acción que contribuye, de manera indirecta, a cumplir con la integración del tema de Policías Operativos por número de habitantes. Aunque la línea de acción se enfoca en establecer mecanismos de control de integridad en la seguridad pública, no se detectaron acciones para reclutar, equipar o capacitar oficiales.

2.3 Robo en todas sus modalidades – es considerado en cuatro líneas de acción encaminadas a activar la colaboración con distintos órganos e instituciones, fomentar la denuncia ciudadana, y realizar acciones en prevención del delito tales como la vigilancia de espacios públicos.

2.4 Violencia Familiar – Es considerada en tres líneas de acción: promover la convivencia familiar; brindar atención psicosocial y protección transitoria a víctimas de violencia; difundir valores que fortalecen el núcleo familiar.

EQUIDAD DE GÉNERO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 COLÓN		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
3.1	Integración de la perspectiva de género en el diseño de programas y políticas públicas	2	2.5	2.5.1
		2	2.5	2.5.4
		3	3.1	3.1.3
		4	4.4	4.4.7
3.2	Delitos de violencia de género	2	2.2	2.2.6
3.3	Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos (*)	2	2.5	2.5.1
3.4	Capacitación en materia (de equidad de género)	4	4.2	4.2.6
3.5	Acciones para el combate al acoso sexual	No considerada		

Ya que se encontraron cuatro elementos de la AC considerados en el PMD, **el grado de integración de la equidad de género alcanza un 80%**. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. La evaluación ciudadana semestral incluirá una revisión de dichas acciones y podrá emitir un grado de integración más objetivo.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

3.1 Integración de la perspectiva de género en políticas públicas – considerado en cuatro líneas de acción del PMD. Una línea específicamente para institucionalización de la perspectiva de género en políticas públicas mientras que las otras tres líneas abarcan los temas de: capacitación para el emprendimiento con enfoque de género; y la promoción de un gobierno que fomenta políticas y una cultura de equidad.

3.2 Delitos de violencia de género – Considerado en la línea de acción 2.2.6 que busca brindar protección a víctimas de violencia. Dicha acción se enfoca en tratar los efectos de la problemática y no las causas. Se sugiere ampliar la línea de acción para considerar medidas para la prevención de violencia de género.

3.3 Nombramiento y sueldos de los funcionarios públicos – Dicho elemento busca evaluar que los cargos desempeñados por hombres y mujeres sean remunerados de manera equitativa y con base en mérito. La línea 2.5.1 garantiza una administración municipal en la que el principio de equidad es el eje principal.

3.4 Capacitación en materia de género – detectado en la línea de acción 4.2.6 para la transversalización del enfoque de género al interior de la administración municipal a través de formación y capacitación.

COMBATE A LA POBREZA Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 COLÓN		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
4.1	Alineación del PMD con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo	No considerada		
4.2	Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD	4	4.2	4.2.7
		4	4.2	4.2.8
		4	4.2	4.2.9
		4	4.2	4.2.12
		4	4.2	4.2.13
		4	4.2	4.2.16
		Descripción del mecanismo en la página 58		
4.3	Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio	Referirse a la tabla comparativa		
4.4	Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos.	2	2.5	2.5.1
		2	2.5	2.5.2
		2	2.5	2.5.3

Se confirma que tres de los cuatro elementos que conforman el eje 4 de la Agenda Ciudadana han sido considerados en el PMD. Esto representa un **grado de integración del 75%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

4.2 Mecanismo de evaluación para el cumplimiento del PMD – Considerado en seis líneas de acción e incluida una descripción en una sección específica del PMD, el municipio de Colón ha puesto especial énfasis en dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno desde varios enfoques.

4.3 Seguimiento de la aplicación de los ODS en el municipio – La agenda 2030 de las Naciones Unidas propone 17 objetivos de desarrollo sostenible. El elemento 4.3 de la Agenda Ciudadana sugiere la inclusión de dichos objetivos en el PMD del municipio. Del total de dichos objetivos, el municipio de Colón ha integrado 15 de ellos

para un **88.23% de alineación**. A continuación, se presenta una tabla que muestra los 17 objetivos de la Agenda 2030; aquellos elementos recalcados en rojo son los que no se encuentran presentes en el PMD.

Tabla 1 – Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU 2030.

1 – Fin de la pobreza	10 – Reducción de las desigualdades
2 – Hambre cero	11 – Ciudades y comunidades sostenibles
3 – Salud y bienestar	12 – Producción y consumo responsables
4 – Educación de calidad	13 – Acción por el clima
5 – Igualdad de género	14 – Vida submarina
6 – Agua limpia y saneamiento	15 – Vida de ecosistemas terrestres
7 – Energía asequible y no contaminante	16 – Paz, justicia e instituciones sólidas
8 – Trabajo decente y crecimiento económico	17 – Alianzas para lograr objetivos
9 – Industria. Innovación e infraestructura	

4.4 Alineación del diseño de políticas públicas para el combate a la pobreza con los principios de derechos humanos – considerado en tres líneas de acción para el cumplimiento la consideración y el respeto a los derechos humanos tanto en el actuar del gobierno como en la política pública.

RECAUDACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

AGENDA CIUDADANA		PMD 2018 – 2021 COLÓN		
CLAVE	ELEMENTO	EJE	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
5.1	Armonización Contable (*)	No considerada		
5.2	Ingresos (*)	4	4.1	4.1.2
5.3	Balance presupuestario sostenible	4	4.1	4.1.1
		4	4.1	4.1.4
5.4	Endeudamiento	4	4.1	4.1.5
5.5	Gasto corriente y administrativo	4	4.3	4.3.9
5.6	Cumplimiento reportes de la CONAC	4	4.2	4.2.11
		4	4.3	4.3.2
		4	4.3	4.3.4

Para este eje de la agenda, encontramos cuatro de los 6 temas incluidos en el PMD. El grado de integración del último eje de la AC es del 83.33%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. Con base en esto, el **nivel de integración ajustado es del 100%**.

Se observa una integración de los siguientes temas en el PMD:

5.2 Estrategia para incrementar los ingresos – considerada en la línea de acción 4.1.1 que busca incrementar los ingresos de gestión.

5.3 Balance presupuestario sostenible – Considerado con dos actividades, una encaminada a fortalecer la hacienda pública y la otra delimitando un uso eficiente, racional y transparente de los recursos.

5.4 Endeudamiento - Considerado en la línea de acción 4.1.5 sobre someter las finanzas a ser calificadas. Uno de dichos rubros de calificación es el nivel de endeudamiento.

5.5 Gasto corriente y administrativo - Considerado en la línea de acción 4.3.9

5.6 Cumplimiento de los reportes CONAC - Considerado en tres líneas de acción sobre la transparencia del ejercicio del recurso así como el fortalecimiento de la transparencia en el municipio.

III. CONCLUSIONES

Grado de integración

Derivado de la revisión de integración, de los 27 temas que conforman la Agenda Ciudadana, 22 están integrados en el Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Colón. Dichas cifras representan un grado de integración inicial de 81.48%. Sin embargo, debemos observar aquellos elementos marcados con un (*) representan actividades institucionales. Dichas actividades forman parte del trabajo cotidiano del municipio y podrían no haber sido incorporadas al PMD. Cuando ajustamos el número de elementos posibles, el grado final de integración es del 91.66% **Esto representa un alto grado de integración entre ambos documentos.**

Elementos “no considerados”

No se consideraron en el PMD los siguientes elementos:

ELEMENTO DE LA AGENDA CIUDADANA	DESCRIPCIÓN
1.6 Declaraciones 3 de 3*	Institucionalización de las declaraciones 3 de 3.
1.7 Protocolos y procedimientos para adquisiciones, licencias de construcción y obra pública*	Garantizar procesos transparentes para adquisiciones, licitaciones y obra pública.
3.5 Acciones para el combate al acoso sexual	Acciones para eliminar el acoso sexual en el lugar de trabajo
4.1 Alineación del PMD con el Plan Estatal y Plan Nacional de Desarrollo	Alinear el PMD con el PED y el PND.
5.1 Armonización Contable (*)	Acciones para cumplir con los requisitos y los procesos contables de la CONAC

(*) representan actividades institucionales

Recomendaciones

1. Considerar la alineación del programa municipal anticorrupción con los estándares y requerimientos federales.
2. Para el tema de policías operativos se observa una línea de acción sobre la profesionalización; sin embargo, no se observan acciones para el reclutamiento o ampliación de la fuerza policiaca.
3. Implementación de acciones para el combate al acoso sexual.
4. Alinear el PMD con el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo.